

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20564** SANTANDER

Edicto.

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000323/2020, por auto de fecha 25 de junio de 2020, se ha declarado en concurso con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor TECNIGÁS CANTABRIA, S.L., con C.I.F. número B39680210, y con domicilio en c/ San Antonio n.º 113, en Muriedas de Camargo (Cantabria).

2.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo Sustituido por la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal don Alberto Fraguas Gutiérrez, con N.I.F. número 00677413V, mayor de edad, con domicilio profesional en c/ Serrano, n.º 63, esc 2, 2.º-D, 28006 Madrid, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 915780109, número de fax 915777418 y correo electrónico [tecnigascantabria@summamiuris.com](mailto:tecnigascantabria@summamiuris.com).

6.- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 30 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A200026930-1